REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
LOPEZ DE MICAY – CAUCA
194184089001
j01prmpallopezmicay@cendoj.ramajudicial.gov.co

AUTO CIVIL No. 028

PROCESO:	Ejecutivo Singular de Mínima Cuantía
RADICACION:	194184089001-20190004100
DEMANDANTE:	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A NIT 800037800-8
APODERADA:	MARIA CONSUELO BOTERO ORTIZ T.P 92567
DEMANDADO:	ROLANDO ORTIZ ORDOÑEZ CC 1061114767

Trabajo en casa - a distancia

Popayán, Cauca, dieciséis (16) de febrero de dos mil veintiuno (2021).

LIQUIDACION DE COSTAS.

La liquidación de costas que antecede quedará APROBADA una vez ejecutoriado el presente auto, de conformidad con lo previsto por los artículos 365 y 366 del Código General del Proceso.

N O T I F I Q U E S E

El Juez,

GONZALO BUCHELI CRUZ

Firmado Por:

GONZALO BUCHELLI CRUZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 001 PROMISCUO MUNICIPAL LOPEZ

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
4537161de660846312bb3dc47b4a76119bcf5b3958979dd247cab9febbfb5e36
Documento generado en 16/02/2021 04:39:23 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica